



## TERCERA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL LUNES 06 DE AGOSTO DE 2018

En Hermosillo, Sonora, siendo las 10:32 horas a.m. del día lunes 06 de Agosto de 2018, en las oficinas del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, ubicado en Paseo Rio Sonora número 180 norte, casi esquina con calle Comonfort, Colonia Villa de Seris de esta Ciudad, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 57 fracción II, 96,99,102,103 y 105 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se reúnen en la sala de juntas de este Sujeto Obligado los C. Lic. Juan Carlos Salazar Platt, Director Administrativo, Lic. Daniela Armidia Campillo Luna, encargada del Área Jurídica y Lic. Rafael Francisco Sabory Parra, Titular de la Unidad de Transparencia, quienes conforman el Comité de Transparencia de este Centro de Evaluación y Control de Confianza, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité, procediendo al efecto a desarrollarse la presente sesión bajo el siguiente Orden del Día.

#### 1.- Confirmación del Quorum Legal.-

Con la Asistencia de los servidores públicos antes mencionados, integrantes del Comité de Transparencia, se dá cumplimiento al requisito exigido por el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se declara y confirma la existencia del Quorum Legal válido y requerido para llevar a cabo la presente Sesión.

#### 2.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-

Sometida a consideración del Comité la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 27 de Marzo de 2018, se aprueba la misma por Unanimidad.

#### 3.- Información al Comité del aviso realizado al ISTAI sobre la sustitución de la encargada del Área Jurídica como integrante de este Comité.-

Se informó al Comité que se comunicó al ISTAI sobre la sustitución de la Lic. Crystal Asyadelh Martinez Valle por la Lic. Daniela Campillo Luna en su calidad de encargada del Área Jurídica como integrante de éste Comité.

#### 4.- Información al Comité de Oficio girado por el Secretario de la Contraloría al Director General del Centro de Evaluación.-



Se informó al Comité del Oficio mediante el cual el Secretario de la Contraloría da a conocer al Director del Centro sobre los resultados obtenidos por el Centro de Evaluación, en la II evaluación de transparencia relativos a información publicada por el mismo Centro en los Portales de Transparencia.

**5.- Análisis, discusión y ratificación en su caso de clasificación de información con carácter de reservada realizada y presentada por el Departamento de Recursos Humanos del Centro.-**

Para el desahogo de este punto del Orden del día, se da a conocer al Comité oficio y anexo conteniendo la determinación respectiva mediante el cual el Departamento de Recursos Humanos del Centro solicita la aprobación y ratificación de la determinación de la clasificación con carácter de reservada de información de dicha Área relacionada con información sobre nombres, puestos, categorías, actividades y demás aspectos relativos a las funciones del personal del Centro de Evaluación, ello con fundamento en lo establecido en los artículos 99, 100, 101, 102, 103 y 105 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sometida a su análisis y discusión la solicitud y anexo conteniendo la determinación referida, se acuerda aprobar por unanimidad la clasificación con carácter de reservada la información relacionada con nombre, puesto, nivel jerárquico, situación laboral, correo electrónico, funciones, actividades y demás aspectos relativos a la situación y funciones del personal del Centro de Evaluación y Control de Confianza solicitada por el Departamento de Recursos Humanos del mismo Centro, lo que se aprueba de conformidad y con fundamento en lo establecido en el artículo 105 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, ello, en atención a que a juicio de este Comité queda debidamente evidenciada la prueba del daño a que se refiere el artículo 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, relativo al que se puede causar con la divulgación de dicha información, aprobándose tener dicha prueba del documento de determinación de clasificación de reserva de información realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Centro, como por debidamente reproducida en el presente acuerdo, aprobándose asimismo como lo solicita dicha Área, tener por agregada la determinación de clasificación de información con carácter de reservada objeto del presente punto, y aprobada por este Comité de Transparencia, al acuerdo anterior de clasificación con carácter de información reservada del Centro aprobada por este mismo Comité de Transparencia en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2018.

Con lo anterior, el Comité de Transparencia del Centro de Evaluación y Control de Confianza acuerda y concluye:

ACUERDO



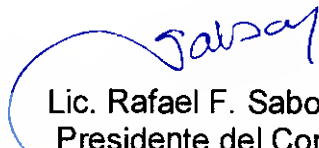
**UNICO:** Que despues de analizada la propuesta del Departamento de Recursos Humanos del Centro antes mencionada, se sometió a votación resultando que por haberse determinado la prueba de daño y encontrado que su motivación y fundamentación resulta suficiente, se acordó en forma unánime confirmar la declaración de Información con carácter de reservada realizada y solicitada por el Departamento de Recursos Humanos del Centro ya reseñada.

Estableciéndose como tiempo de reserva un período de 05 años a partir de la fecha del presente Acuerdo, para mantener la información con carácter de restringida que se clasifica como reservada.

Todo lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 56 segundo párrafo, Artículos 102, 103, y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

6.- Pasando al punto 6 del Orden del día, asuntos generales, y estimando que no hay temas adicionales a tratar por parte de este Comité de Transparencia, se dá por terminada la presente Sesión siendo las 11:03 horas a.m. del día 06 de Agosto de 2018.


Comité de Transparencia del  
Centro de Evaluación y Control de Confianza



Lic. Rafael F. Sabory Parra.  
Presidente del Comité



Lic. Daniela Armidia Campillo Luna  
Secretaria del Comité



LAE. Juan Carlos Salazar Platt  
Vocal